



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000956, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los juzgados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000958, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos, para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001221, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a la eliminación de la fórmula mixta, al menos en aquellos Juzgados de capitales de provincia y núcleos de gran población donde todavía existan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001270, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Ministerio de Justicia a que realice las actua-



ciones oportunas para que se lleven a cabo las obras necesarias para facilitar la accesibilidad total a los Juzgados de Instrucción de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 18644 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión. | 18644 |
| Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 18644 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones. | 18644 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 18644 |
| Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 18644 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, comunica que, por acuerdo de todos los grupos, se altera el orden del día. | 18644 |
| Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000956 y PNL/000958. | |
| La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día. | 18644 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar las proposiciones no de ley. | 18645 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 18647 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 18648 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). | 18649 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). | 18652 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar los textos definitivos. | 18654 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación separada cada una de las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobadas. | 18656 |

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001221.**

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día. | 18656 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 18656 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 18658 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 18658 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). | 18659 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular). | 18661 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 18661 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida. | 18662 |

Cuarto punto del orden del día. PNL/001270.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 18662 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 18662 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 18664 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 18664 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). | 18665 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular). | 18667 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 18667 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida. | 18668 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión. | 18668 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos. | 18668 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la... la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Hay dos sustituciones: doña Consolación Pablos Labajo -no, perdona, una- sustituye a doña Virginia Barcones Sanz. No hay más que una.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Buenas tardes. Ricardo López sustituye a Juan Pablo Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Buenas tardes. Jesús Alonso Romero sustituye a Victoria Moreno Saugar, Irene Cortés Calvo en sustitución de Ángel Ibáñez Hernando y Francisco Julián Ramos Manzano en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por acuerdo de... de todos los grupos, se van a... a tratar juntos el punto primero y segundo, las dos proposiciones de ley primeras. Así que la señora secretaria dará lectura de las dos proposiciones de ley.

PNL/000956 y PNL/000958

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 956, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para agilizar la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para**



garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los Juzgados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

Y Proposición No de Ley número 958, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales, incluyendo nuevos procedimientos electrónicos para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia de los procedimientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para las... la presentación de las PNL tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Hoy traemos dos proposiciones no de ley, lógicamente, relativas a la modernización y a la eficacia de la Justicia, de esos 150 compromisos que para Ciudadanos son de vital importancia. La modernización y eficacia de la Justicia, tenemos ahí 13 puntos señalados en ese bloque cuarto de fortalecimiento de las instituciones y modelos territoriales; concretamente hacen referencia al punto 133: es agilizar la implantación de la oficina judicial y oficina fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los Juzgados; y el punto 135: modernizar nuestras leyes procesales incluyendo nuevos procedimientos electrónicos para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos.

Yo creo que es una cuestión, la de la Justicia, que en este país, no por llevar tantos años hablando de ella, está por resolver. Y, sinceramente, creemos que entre todos tenemos que lograr esa agilidad, esa modernización y ese mejor servir, en el fondo, que es de lo que se trata, a los ciudadanos.

A finales ya del pasado año dos mil dieciséis, el Consejo General de la Abogacía traslada una propuesta de Pacto de Estado por la Justicia al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, a la Fiscalía General del Estado, partidos políticos, asociaciones de jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia, funcionarios, procuradores, notarios, registradores, graduados sociales, sindicatos y consumidores, al entender que la calidad de la Justicia es una cuestión de Estado. Pone ello de manifiesto, en fin, desde escritos, en fin, de asociaciones de jueces desde el dos mil tres, que llevan reclamando, yo creo que se pierde ya en el... en el día de los tiempos, ¿no?, todas estas quejas y todas estas, digamos, buenas intenciones que nunca llegamos a... a rematar.

La modernización de la Administración de la Justicia exige, como es lógico, aportar de forma decidida... apostar, de una vez por todas, por la nueva oficina judicial, con las correcciones y ajustes necesarios para garantizar una atención a la calidad de los ciudadanos. Para ello, es necesario simplificar la actual compleja estructura



de los cuerpos de funcionarios, diseñando una verdadera carrera administrativa que estimule la promoción profesional.

En el ámbito de la digitalización es ineludible la implantación efectiva e inmediata del expediente judicial electrónico, con el que puedan interactuar todos los intervinientes en el proceso, aprovechando al efecto los desarrollos existentes. Yo creo que es una cuestión, a día de hoy, en fin, de *vox populi* que el sistema, por ejemplo, LexNet no funciona todo lo adecuado que debería; incluso este verano pasado, cuando hemos consultado a... a numerosos abogados y a profesionales, nos han dicho que ahí existió un agujero bastante preocupante, porque, lógicamente, la seguridad de todos los procedimientos deja mucho en entredicho, y es una de las cuestiones fundamentales.

Pero antes que se me olvide hay que, también, decir que hay cuatro Comunidades Autónomas que no usan este sistema LexNet, con lo cual todavía complica mucho más la labor de los profesionales, como son Cantabria, Navarra, País Vasco y Cataluña. Es decir, que todas las Comunidades Autónomas tuvieran la misma... los mismos procedimientos informáticos creemos, a juicio de Ciudadanos, esa uniformidad es fundamental; y en el caso de Cantabria, como ustedes comprenderán, limítrofe con Castilla y León, muchos de los procedimientos, en fin, por cercanía con la provincia de Burgos todavía, o Palencia, pues inciden mucho más en este tipo de problemas. Es decir, es buena idea –como se suele decir–, buen procedimiento, pero a veces tarda en ejecutarse, hace falta mucho más incentivos económicos para que realmente sea operativo.

Otros de los colectivos también, sobre todo de funcionarios, en los Juzgados, nos están... nos han transmitido que, por ejemplo, el sistema Minerva, que se ha metido en muchos de ellos, pues incluso hacen que hay mañanas perdidas, porque los ordenadores, en fin, la capacidad que tienen es obsoleta. En fin, yo creo que hace falta también una nueva... nuevos ordenadores, nuevos equipamientos electrónicos e informáticos, de una capacidad suficiente para que haya agilidad, y no que a veces haya procuradores o abogados que acuden al Juzgado, pues, se cae el sistema, no... no está debidamente actualizado, etcétera, y entonces la verdad que es un... a veces un verdadero desastre.

Y por, también, incidir en una cuestión propia de Castilla y León, que a veces se nos echa en... en cara, pues hay que decir también que en nuestros sistemas, por ejemplo, de Juzgados de paz no se puede, por parte de los profesionales tampoco, meter ningún tipo de escrito, recursos, etcétera, etcétera, porque, también, no están digitalizados y les falta también incorporarse, digamos, al sistema de operatividad general. En ese sentido, sobre todo porque, por nuestra configuración tan, digamos, rural, lógicamente, ahí sí que sería necesario seguir avanzando en este tipo de cuestiones de los Juzgados de paz. Es verdad que se hizo hace años ya una reorganización entre ellos, agrupaciones de Juzgados, pero que, lógicamente, hay que dar los mecanismos necesarios para que puedan seguir funcionando con toda la agilidad posible.

Desde luego, también es necesario arbitrar la posibilidad de los trámites *on-line* para toda la ciudadanía, en las condiciones, vuelvo a decir, de seguridad, confidencialidad y eficacia. Incluso hay profesionales que nos están diciendo que tienen que contratar –sin hacer muchas veces falta– procurador porque, como el sistema no es lo suficientemente eficaz y ágil, lo que hace, lógicamente, es que se encarece al... al usuario, al justiciable, todavía el procedimiento, el precio, se aumenta indebidamente.



La interoperabilidad de los diferentes plataformas de gestión procesal y la creación de un servicio único de acceso son objetivos urgentes e irrenunciables para asegurar la eficacia del sistema. Es urgente, también, una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que recoja un moderno... un moderno sistema de instrucción y un enjuiciamiento adaptado a las exigencias jurídicas, constitucionales e internacionales homologables a los países de nuestro entorno.

En fin, yo creo que es mucho el trabajo que tenemos que hacer en el tema de la Justicia. Yo creo que estos 13 puntos que habla Ciudadanos, bueno, aparte, lógicamente, también en lo relativo a las tasas judiciales, a la atención a las víctimas, incluso accesibilidad, etcétera, etcétera, sobre todo también una carrera profesional con todas las garantías y siempre asegurar el mérito y la capacidad en los nombramientos judiciales, ¿no? Aquello de que “Montesquieu ha muerto”, que decía... que se atribuía a Alfonso Guerra, pero que realmente es un tópico que existe, yo creo que hay que acabar con esa... con esa cuestión de una vez por todas. Es decir, que la gente creamos, el ciudadano de a pie, que la Justicia es libre y es independiente; que no tengamos, ahora mismo, esas injerencias políticas en el Poder Judicial, sobre todo en los nombramientos, etcétera, etcétera, y que todos los días, por desgracia, estamos acudiendo a ellos, como ahora en el tema de los nombramientos de los fiscales.

Simplemente, para resumir, referirnos a las dos proposiciones no de ley que vamos a... a debatir: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para agilizar la implantación de la oficina judicial y la oficina fiscal para garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos de los Juzgados”. Y la segunda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para modernizar nuestras leyes procesales incluyendo nuevos procedimientos electrónicos para potenciar, sin menoscabo de las garantías, la agilidad y eficacia en los procedimientos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues, con mucha brevedad, porque hemos debatido asuntos similares en otros momentos y hemos debatido en torno a la necesidad de la agilización de la Justicia, el mejor aprovechamiento acerca de los recursos de la misma, etcétera. Por nuestra parte, lo que se plantea en sí mismo está bien, no sobra, pero seguimos insistiendo, como hemos venido diciendo cada vez que se plantean proposiciones no de ley en este sentido, que los problemas de la Justicia en este país van por otro lado y que, entre otras cosas, el problema de la agilidad de la Justicia tiene que ver esencialmente por falta de plazas que genera una demora y una espera en los Juzgados debido a falta de personal -entre ellos, de personal judicial-.



Por nuestra parte, no hay problema en apoyar, en el sentido de que lo que se plantea es... es correcto. Pero, una vez más, ya sabe usted la crítica que voy a hacer, y no le va a sonar novedosa ni creo que yo sea el... el único que la planteo, y es que se podrían aprovechar este tipo de iniciativas, quizá, para realizar elementos de... con una cierta profundización, al menos en su parte resolutive, mayor de la que se viene haciendo cuando se traen en forma de proposición no de ley estos 120 compromisos que, por otro lado, sobre el papel al menos, parece que están aceptados por el Gobierno.

Más allá de la crítica habitual en este tipo de iniciativas acerca de la falta de concreción en la parte resolutive, indicar que, a nuestro juicio, la problemática de la Justicia en este país tiene otros elementos más centrales y más acuciantes, sin por ello ir en contra de lo que se plantea en esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, también vamos a ser bastante breves, porque creo que ya sabe nuestro posicionamiento cuando el Grupo Ciudadanos trae a esta Comisión o... alguno de los puntos, de los 150 puntos, que ustedes tienen firmados a nivel estatal con el Partido Popular y que pasará a la historia este pacto de 150 puntos como se le ha denominado "el pacto de las lentejas", ¿no?

Entonces, bueno, pues, por un lado, ya le digo que nuestro voto va a ser de abstenernos por esta razón. No queremos ser cómplices de que lo que, a nivel estatal, pues no se pueda cumplir y, entonces, ustedes lo traen aquí con una forma de ratificación que no entendemos muy bien. Y, en segundo lugar, pues, como siempre, porque, ya se lo han comentado aquí anteriormente, es una propuesta bastante poco explícita.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay ciertos aspectos -en concreto este, que es el de la agilización de la Justicia- que se tiene que solucionar, pero, en... entre los brevísimos antecedentes que se... que se indican, que es lo único que podemos sacar, el tema de la independencia de la Justicia, no solo es necesaria la independencia de la Justicia con la dotación de medios materiales y humanos, es decir, más inversión en Justicia -que, por supuesto, eso siempre estaremos de acuerdo, es la forma de agilizar todos los procesos-, sino que también se necesita pues un cambio bastante más radical. Y es que la separación de poderes, a la que usted hacía referencia, pues va mucho más allá de un... de un problema técnico, ¿no? No solo consiste en proveer de medios y de recursos económicos al Poder Judicial, sino que también hay que revisar en profundidad la voluntad del legislador en este tema, ¿no?, y a que los medios informáticos no los podemos contemplar como sillas o salas de... de un Juzgado, sino que son las herramientas en sí mismas, ¿no?, y que, si no están bien utilizadas, pues pudieran interferir en la división de poderes, como ya hemos explicado aquí en una proposición anterior con el caso de LexNet, ¿no?



Pero, bueno, básicamente, aunque nosotros estamos de acuerdo en... en que hay que agilizar la Justicia y que, por supuesto, hay que dotar de más medios económicos a... a la misma, pero, ante la falta de especificidad de la propuesta y, también, ante que es uno de los puntos de ese acuerdo, del “pacto de las lentejas” con el Partido Popular, nosotros nos abstendremos de las... de las dos propuestas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Luis... don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. No pasa nada porque me ponga un “don” delante tampoco.

En principio, ya saben ustedes cuál es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en relación a todas las... los planteamientos que viene haciendo Ciudadanos en relación, precisamente, a ese acuerdo con el que llegaron con el Partido Popular. Y es que, aunque estemos de acuerdo en el fondo, porque lo estamos -de acuerdo- con algunas de los planteamientos que se nos hace desde Ciudadanos, sobre todo porque son medidas muy generalistas -ese... eso de agilizar, eso de intentar medidas necesarias para implantar oficinas en el ámbito judicial, Oficina Fiscal, bueno, yo creo que, al final, el fondo se ha debatido aquí ya muchas veces-, pero es verdad que aquí se hablan de conceptos muchas veces etéreos, pero ¿sabemos alguno lo que es la... o saben todos lo que es una... una oficina judicial -lo que sería, lo que se plantea, que me gustaría que lo explicara, si es posible, por Ciudadanos-, lo que tiene que ser una nueva oficina judicial?

Saben que tiene que ser el objetivo fundamental de una reforma para adaptar a los nuevos tiempos y necesidades de una estructura que, evidentemente, se ha quedado obsoleta. Su... el diseño responde a un plan amplio para mejorar una Justicia que tiene, evidentemente, males endémicos, males que no se resuelven de golpe, pero evidentemente que tiene un tratamiento. Estamos todavía en ese tratamiento, pero es que, fundamentalmente, al hablar de la nueva oficina judicial, tendríamos que hablar de la... una serie de considerandos, como aquellos que sirven como recetas para mejorar o modernizar, racionalizar la infraestructura personal, material y tecnológica que rodea al juez, avanzar hacia la Justicia moderna y ágil que demanda el ciudadano o contribuir a que el ciudadano se sienta, realmente, que se hace Justicia, pero con mayúsculas, aquella que se hace a tiempo y en forma.

La nueva oficina judicial moderniza y racionaliza la infraestructura personal, material y tecnológica que rodea al juez, como he dicho. Toda la labor de documentación de los expedientes, el calendario de juicios, ejecución de sentencias ya dictadas, pasa a ser competencia del secretario y de su equipo. El juez, por lo tanto, lo que va a poder dedicarse es a celebrar juicios y dictar sentencias, lo... lo cual contribuye, sin duda alguna, a que las sentencias dictadas, ¿eh?, dictadas, aumente y que la Justicia pudiera ser más rápida. Por... veremos por qué fundamentalmente no sucede eso. Tradicionalmente, como saben seguramente algunos compañeros más que otros, la organización fundamental para dar apoyo a los jueces ha sido la Secretaría; es



decir, cada órgano judicial está constituido por un juez, una secretaría, integrada por un secretario judicial y personal, y luego los auxiliares, oficiales y agentes judiciales. Evidentemente, la ley disponía que hubiese una secretaría en cada Juzgado y una o varias secretarías en cada sala o sección de los tribunales. Entonces, como esto estaba, evidentemente, sin solucionar, se plantea lo que se diría el Plan de Agilización de la Administración de Justicia y la mejora de la calidad del servicio público, a través de la nueva oficina judicial, que arranca precisamente en el año dos mil diez, tras su implantación en una ciudad que yo conozco mucho, y que muchos de los que están aquí también, que es un Burgos; también fue en León y Murcia; concretamente, fueron cinco: Cáceres, Ciudad Real, etcétera, etcétera.

Después de numerosas críticas, porque saben ustedes que ha pasado mucho tiempo, casi siete años, y el precitado nuevo modelo, el factor de adaptación del personal de las oficinas judiciales a los modernos medios telemáticos y el colapso de algunos juzgados hace que no resulte sencillo, como he dicho, a estos efectos, que la nueva oficina judicial ruede. Como hemos dicho, la pionera que implantaba la nueva oficina judicial fue Burgos, pero los problemas fueron tantos... Fundamentalmente se han ido provocando en... en lo que es función jurisdiccional y, por lo tanto, en el trabajo diario de abogados, jueces, procuradores; y desde el primer momento de la implantación se vino observando el efecto perverso y contrario al que se planteaba. Fue... es... es decir, lo que vamos es hacia una ralentización general de los procesos judiciales en una... en una ciudad, extrapolable a la mayoría, como he dicho, de todas las ciudades.

Empezaron... Empezó lo que es la... la introducción de la nueva oficina judicial con protestas y seguimos con ellas, algo se está haciendo mal. Estamos de acuerdo que es un nuevo sistema que cambia la organización judicial vigente desde hace dos siglos. Estamos de acuerdo, pero no podemos cometer tantos errores. Una de las principales limitaciones que se han puesto de manifiesto -y se van a poner en otras proposiciones que nosotros hemos planteado- en la implantación de la oficina judicial es que no ha ido acompañada de las herramientas informáticas precisas y necesarias para dar el adecuado soporte y agilizar su funcionamiento, lo que está condicionando y, como he dicho, ralentizando todo el proceso. Hay herramientas implantadas que no ofrecen la funcionalidad o el rendimiento deseado, como... se ha hablado del sistema Minerva, Fidelius, el CAU, LexNet, y hay herramientas pendientes de implantación que, desde luego, podríamos hablar, como es la... el caso de la agenda programada efectiva de los señalamientos.

Con relación a la Oficina Fiscal, que es la segunda parte de la... de la proposición de... de ley... no de ley -perdón- que nos plantea Ciudadanos, tampoco hay novedades, no se han producido novedades referidas al desarrollo de la... de la nueva Oficina Fiscal, que, según estaba previsto, afectaría a la organización de la Fiscalía.

La nueva Oficina Fiscal no acaba de hacerse realidad y la... lo que es la implantación y el desarrollo se estima imprescindible: es necesario, claramente, dotar y organizar las secretarías de las Fiscalías a la nueva configuración. Y, en este sentido, como saben ustedes -y aquí hay un... hay un cambio, un pequeño avance-, saben que en aquellas Comunidades Autónomas donde no se llegó, todavía, a transferir lo que es la competencia se firmó un convenio, en colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio Fiscal, por el que se creaba esa Comisión Mixta de Coordina-



ción. No la pudimos debatir hace... en una proposición que planteó aquí Podemos en su momento, pero sí que quiero hacer mención a ellas. Se lleva aquí la firma, precisamente, con la Fisca... lo que es el Ministerio de... de Justicia y el Ministerio Fiscal de la Comunidad Autónoma, en el... lo que era, principalmente, ese... esa firma, pero que la... la firma se hace porque hay una queja manifiesta de la Fiscalía con relación, fundamentalmente, a las competencias que no son atribuidas, pero prácticamente era una demanda de auxilio que se presentaba por parte de la fiscal, y que fue tratada en la comparecencia de la pasada... de la fiscal en la pasada comparecencia, como digo, en esta... en este... en las Cortes.

Fundamentalmente, hablaba la fiscal de cuatro asuntos importantes que se están demandando para poner lo que sería la Oficina Fiscal en funcionamiento: la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior, a la unidad fiscal, la... la necesidad de la formación y las... en el ámbito presupuestario, es decir, un presupuesto indispensable para el funcionamiento de las Fiscalías que esperaban que fueran atendidas. Eso con relación a la primera PNL.

Y, con relación a la segunda que plantea Ciudadanos, se está refiriendo, fundamentalmente, al... cuando habla de... de modernización, a los nuevos procedimientos electrónicos para potenciar la agilidad y la eficacia en los procedimientos. Mire, en el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia del año dos mil uno ya se apostaba por el uso de las tecnologías de la Administración de Justicia. En el dos mil tres se empezó a trabajar en LexNet como plataforma, en principio, segura de comunicaciones entre los profesionales y la Administración de Justicia. Y fue el Real Decreto de dos mil siete el que regula por primera vez el uso de las tecnologías, o la aprobación en dos mil once, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, de la Ley 18/2011, reguladora del uso de las tecnologías en la Administración de Justicia. Y es en el año dos mil dieciséis cuando se han iniciado ya, concretamente, en la mayoría de los Juzgados.

En estos momentos, evidentemente, nadie duda que la desaparición del papel de los... en los Juzgados es un objetivo irrenunciable para facilitar el trabajo a todos los operadores jurídicos y agilizar los procedimientos judiciales. Pero para ello es necesario hacer las inversiones pertinentes para tener unos programas y unas plataformas adecuadas que faciliten la labor de los profesionales, y no implantar un expediente judicial que genera tantos problemas, que está abocado... está abocado -perdón- a los Juzgados a un absoluto desastre y a un caos, con protestas de todos los operadores judiciales.

Es una realidad que las... la implantación del expediente judicial, que iba a ser una herramienta para facilitar el trabajo de los Juzgados y de los profesionales, se está demostrando ineficiente, con continuas caídas de los sistemas y apagones por falta de conectividad. Cuando se implanta un proyecto tan ambicioso por parte del Ministerio de Justicia como es el expediente digital, objetivo "papel cero", se ha de hacer con la suficiente previsión e inversión y no con una precipitación e improvisación, como ha repetido, entre otras, la jueza decana de los Juzgados de Burgos. Es, por tanto, urgente que el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial sean capaces de atajar esta problemática y de dar una solución, que pasa sin duda alguna por converger hacia una plataforma digital única de la Justicia dotada de las inversiones necesarias en renovaciones de equipo y programas informáticos, y en la... y en la... lo que es la formación de los trabajadores. Lo decía el otro día mi compañera, un ejemplo lo tenemos en la Agencia Tributaria, sería un sistema similar.



Nos gustaría, por... para terminar, que el proponente nos clarificara qué nuevas leyes procesales propone modificar Ciudadanos y en qué sentido. Cómo van a... -porque solo ha hablado aquí de la Ley de Enjuiciamiento Criminal-, cómo van a modernizar las leyes procesales. Vemos, pues, nuevamente, absolutamente propuestas genéricas, sin concretar, y más bien parecen eslóganes no de un pacto, sino de una campaña electoral.

El Código de Leyes Procesales recoge las principales normas procesales del ordenamiento jurídico español, y nos... y por eso le pedimos que nos diga si quiere modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Ley Reguladora del Uso de las Tecnologías de la Información, -termino, señora presidenta-, la Legislación Procesal Civil, la Legislación Procesal Penal, la Legislación Procesal Contencioso-Administrativa, la Legislación Procesal Laboral. En fin, que nos concreten un poquito la propuesta.

Nosotros, si, desde luego, no hay una mayor concreción y no se refiere a lo que fundamentalmente puede atañer a nuestra Comunidad Autónoma, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don... don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, muy buenas tardes. Dos son las proposiciones no de ley que hoy debatimos y que nos presenta el Grupo Ciudadanos. Ambos... ambas son fruto, como ya se ha dicho, de los 150 puntos que acordaron y firmaron el Grupo Popular y Ciudadanos.

También es cierto que las dos proposiciones no de ley son complementarias, y de ahí que nos haya parecido oportuno su debate conjunto, como ha propuesto el señor Delgado. Yo creo que hemos tenido la oportunidad de debatir durante las últimas semanas sobre las necesidades que en la Administración de Justicia existen en Castilla y León. Como es nuestra obligación, además hemos escuchado el análisis que los diferentes operadores judiciales han trasladado a esta Cámara, y, sobre todo, hemos tenido yo creo que la... la oportunidad y la obligación de a diario escuchar, pues a los ciudadanos de Castilla y León que nos trasladan su opinión sobre la situación de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país.

Yo creo que España puede decir con seguridad que contamos con los mejores profesionales, no solo ya desde el punto de vista formativo, sino también desde la perspectiva de la implicación personal y del espíritu del servicio público. El cumplimiento de la ley y la separación de poderes está garantizado en este país, y en ese sentido la legislación yo creo que es clara y también es imprescindible. Los operadores judiciales, como también decía antes, también lo son, y por mucho que algunos intenten menospreciar a la Justicia, en este país yo creo que lo que podemos es estar seguros de que las garantías derivadas de nuestra estructura legal están ahí, son claras y, además, aceptadas.



El sustento de nuestra democracia tiene en el marco jurídico y en su cumplimiento -repito, en su cumplimiento- el referente que nos dota de estabilidad, nos dota de... de seguridad y nos dota de garantías. La Constitución de mil novecientos setenta y ocho, que recientemente hemos celebrado, pues nos dota de todo esto, y nosotros tenemos que continuar de alguna manera trabajando para que esa realidad siga siendo la que impere en este país, al igual que lo hace en cualquier Estado libre y... y democrático, ¿no?

Esa realidad palpable, desde el punto de vista teórico y, vuelvo a repetir, desde el punto de vista de los profesionales que la hacen posible, no puede hacernos olvidar que tenemos la obligación de buscar los resortes, los medios y los servicios necesarios para que la Administración de Justicia pueda prestar un servicio a los ciudadanos de calidad y en las mejores condiciones posibles. Adaptar los sistemas de la Administración de Justicia puede recibir cuantos nombres pues queramos dar (Justicia 2.0, Justicia 3.0 y así, si cabe, hasta... hasta el infinito), pero yo creo que lo realmente importante no son los nombres. En lo que tenemos que centrar nuestros esfuerzos es en dotar a los profesionales de los medios necesarios para que la digitalización, el fluir de la información y el acceso pues a la misma, pues sean acordes a los tiempos que nos toca vivir, al siglo XXI.

Entiendo que hemos de aprovechar las extraordinarias y deseables capacidades de las que nos dotan las nuevas tecnologías, también hacerlo en la Administración de... de Justicia, como aquí se ha puesto en evidencia. Si conseguimos todo esto, se podrá decir que estamos mejorando y mucho las condiciones de trabajo de los jueces, de los fiscales, de los abogados, de los procuradores, etcétera, y sobre todo de los efectos que esa realidad va a suponer para los administrados. Superando la necesidad de adoptar más y mejores sistemas informáticos, la estructura de trabajo que acogen los juzgados también ha sido, también, motivo de reflexión, y en ese ámbito se encuentra pues la primera parte de la... la primera PNL que estamos debatiendo, las Oficinas Judiciales y Fiscales, que, con los medios necesarios, pueden reportar yo creo que interesantes beneficios para todos.

Castilla y León tiene y quiere ser valorada yo creo que desde este nuevo modelo, que sin duda se está demorando -y aquí se ha dicho y es verdad- pues su plena instauración y su pleno aprovechamiento, precisamente por esa falta de medios para su eficaz puesta en funcionamiento. Por ese motivo, mostramos nuestro acuerdo con las dos proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Ciudadanos instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España dotar de los medios necesarios para que estos instrumentos de organización interna en nuestros juzgados puedan ejercer sus responsabilidades y obligaciones de una forma plena, eficaz y... y óptima (la PNL 958), así como el despliegue y la eficacia... y la efectiva -perdón- implantación de ambas oficinas solicitadas en su PNL, que corresponde, por supuesto también, a la Administración que tiene competencias en la materia. En el caso de la Comunidad de Castilla y León, tal competencia, como ustedes saben, recae en el Ministerio de Justicia, toda vez que nuestra Comunidad Autónoma no ha culminado el proceso de medios y servicios de la Administración de Justicia y carece de competencias respecto a la gestión y provisión de los medios personales, materiales, tecnológicos y económicos en los juzgados y... y fiscalías con sede en Castilla y León.



Como consecuencia de lo anterior, pues el Grupo Parlamentario Popular, aunque no estén transferidas las competencias en esta materia, no se opone a esta ni a cualquier otra medida que pueda mejorar el funcionamiento de la Administración de la Justicia en nuestra Comunidad en cuanto que las mismas lo que pueden hacer es revertir en un mejor servicio para nuestros ciudadanos.

Creo que es posible afirmar que todos estaremos de acuerdo tanto en el diagnóstico de los problemas que padece la Justicia como, también, en su necesaria modernización para que se convierta en un servicio público más ágil, más eficaz, algo que, como digo, va a contribuir a la mejora del Estado de derecho y al fortalecimiento de la democracia.

Contamos, y finalizo, con profesionales altamente cualificados, pero el procedimiento de resolución de los litigios no resulta lo suficientemente ágil para responder a las necesidades de la sociedad. Todo eso es lo que el Partido Popular pretende, eficacia y agilidad, y lo que hoy, una vez más, refrendamos también con nuestro apoyo a las proposiciones no de ley presentadas y planteadas por el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues agradecer el apoyo de los grupos que... que así lo están manifestando. Yo, sinceramente, bueno, aquí siempre se está pidiendo concreción, medidas específicas, etcétera, pero, bueno, yo creo que son unas cuestiones tan... tan amplias y tan laxas, digamos, que... que yo creo que lo que hace falta luego es seguir trabajando y concretando con este tipo de cuestiones y de medidas, ¿no?

Y, efectivamente, el compañero de Izquierda Unida, que hay falta... que es evidente que hay falta de... de plazas de personal y de medios, yo creo que es una cuestión que estaremos todos... que estamos todos de acuerdo y no tenemos nada más que acudir a los Juzgados, cuando así nos toca por algún tipo de... de situación, para verlo *in situ*, ¿no? Yo creo que es una de las cuestiones que yo creo que estamos todos de acuerdo que tenemos que seguir mejorando y, desde luego, pues, dotando, sobre todo, de... de plazas de funcionarios, que faltan y muchas, ¿no?

En cuanto a Podemos, pues, hombre, mire usted, yo no sé si son ese, simplemente, tan traído y llevado de... del pacto de las 150 medidas, pero lo que está claro también es que lo que hacemos luego es intentar llegar a acuerdos, como ese pacto que hubo de 500 millones de euros, pues para mejorar la Administración de la Justicia y, en fin, aparte de protestar y de estar siempre en el no continuo y constante, pues intentar mejorar, día a día, con... con medidas concretas, pues que esta situación, que es evidente que no nos gusta a todos y que, además, sabemos que se puede mejorar, pues eso, intentar que se mejoren y, desde luego, intentar hacerlo lo mejor posible.



También le vuelvo a decir lo mismo en cuanto a las cuestiones de... de... cuestiones de... de falta de... de cuestiones informáticas y... medios humanos y materiales. Pues vuelvo a decir que yo creo que lo que tenemos que hacer es solucionarlo aparte de... de protestar, ¿no?

Y luego, en fin, en cuanto a esa referencia que ha hecho sobre la separación de poderes, si alguien... yo creo que estamos todos de acuerdo, pero, vamos, no es que seamos pesados ni mucho menos, pero desde Ciudadanos lo tenemos a gala, que, de una vez por todas, vuelvo a decir, la ciudadanía, aparte de por ley, tengamos la percepción y la claridad de que realmente nuestra Justicia es independiente; y por eso, desde luego, intentamos trabajar todos los días.

En cuanto al Partido Socialista, pues bueno, también hacer una reflexión que es curioso, ¿no? Cuando llegamos a un acuerdo hace tiempo con el Partido Socialista, muy similar en estas medidas, sí que estaba de acuerdo; ahora parece que no, pero bueno, es una cuestión me imagino que de oportunismo político que podemos entender, aunque yo creo que estamos todos de acuerdo en el fondo de la... de las situaciones, ¿no?

Es necesario, desde luego, hacer estas reformas de las Oficinas Judiciales y... y Fiscales, y de... luego me pedía algún tipo de concreción. Bueno, yo creo que simplemente era porque el tiempo es el tiempo, pero lo que está claro que en este nuevo sistema de organización, lógicamente, en líneas generales, la reforma afecta a eso, lo que lo ha dicho muy bien el señor Briones, ¿no?, es decir, que los secretarios judiciales se... se dediquen, sobre todo, a ese impulso y el impulso procesal, ¿no?, es decir, al señalamiento de vistas, recursos de reposición, de revisión, decisión sobre requisitos, presupuestos procesales, etcétera, etcétera, ¿no?, a la documentación, etcétera, y que realmente los jueces, pues, efectivamente, liberados de todo este tipo de procedimientos, se dediquen pues a legis... perdón, al sistema, digamos, judicial, ¿no?, que es a implantar justicia, pues eso, estudiando con mucho más tiempo los casos, etcétera, etcétera, diferenciando pues, claramente, la... la situación. Es decir, la Administración de Justicia como organización tiene que estar encargada de prestar al servicio público pues todo aquello que corresponde a los medios materiales, personales, destinados a posibilitar el ejercicio de la función jurisdiccional, el poder... etcétera. Y el Poder Judicial, lógicamente, es la función jurisdiccional, ¿eh? Tiene que estar, pues eso, con una cuestión pues... pues con imparcialidad, pues a dedicarse a impartir, vuelvo a decir, con todas las garantías posibles, estas situaciones.

En cuanto... dice que... que sí que estamos de... qué queremos reformar. Pues hombre, la Ley de... Orgánica del Poder Judicial, yo creo que estamos todos de acuerdo, igual que otras muchas, pero siempre desde el consenso, siempre desde ese Estado... ese Pacto de Estado de... de la Justicia que estamos diciendo. Y nosotros hemos hecho propuestas bien claras: que, por ejemplo, de los 20 miembros del Poder Judicial, 12 sean elegidos por... por profesionales, con unas carreras específicas, etcétera, y, desde luego, pues eso, con mérito y capacidad.

Y de... no sé si se... (La gente habla. Es que oigo mucho a la gente, digo, que, simplemente, si pueden hablar un poco más suave, se lo agradezco, porque a veces interrumpimos, pero bueno). Es una cuestión, vuelvo a decir, de... de sensaciones y de que esta Justicia que todos queremos, realmente, la hagamos lo más eficaz y lo más rápidamente posible.



Y, si... en cuanto al Partido Popular, pues, efectivamente, y dice que si hay que... es un motivo de reflexión, que esta estructura de trabajo hay que mejorarla. Y en eso estamos todos. Y lo que hay que dotar, lógicamente, es del presupuesto conveniente y necesario para que, de una vez por todas... Aparte, no solamente es dinero, ¿eh?, también es organizarse bien, interrelacionarse todos los agentes que son los que confluyen, pero, desde luego, con la idea de que la Justicia, de una vez por todas, sea lo más rápida y lo más eficaz y lo mejor posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación, en primer lugar, la proposición no de ley 956.

Votación PNL/000956

¿Votos a favor? Once. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada por once votos a favor y siete abstenciones.

En segundo lugar, sometemos a votación la Proposición 958. *[Murmullos]*. (No, es que Izquierda Unida votó a favor. Sí, levantó la mano, por eso). *[Murmullos]*. La... Procedemos a someter a votación la 958.

Votación PNL/000958

¿Votos a favor? Once. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda aprobada con once votos a favor y siete abstenciones.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001221

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1221, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Félix Díez Romero, doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a la eliminación de la fórmula mixta, al menos en aquellos Juzgados de capitales de provincia y núcleos de gran población donde todavía existan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de...**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, la proposición no de ley que hoy traemos aquí, bueno, la ha firmado nuestro grupo parlamentario, pero en realidad es una cuestión



que viene planteando la... la fiscal en sus diferentes comparecencias en los últimos años, ¿no?, también lo ha recogido en las diferentes memorias. Y es que, como bien indicó ella, la fórmula mixta pues es una anomalía de los... que exista en los... en los juzgados de capitales de provincia y grandes núcleos de población. Como ya hemos manifestado, pues esto ha sido dicho por la fiscal en sus respectivas comparecencias y recogido en sus diferentes memorias, y también se ha indicado la situación insostenible en las capitales de provincia, en los grandes núcleos, como se ha indicado, de los juzgados mixtos, que conocen lo civil y lo penal, y entonces no pueden organizarse ni la oficina judicial ni el órgano judicial porque están en... están a todo; y, al estar hoy en día a todo, pues es imposible, y la especialización es fundamental. Y, como bien indica la... la fiscal -que esto son palabras suyas y no nuestras-, es fundamental y todo iría mucho más rodado.

Se trata de una reivindicación ya bastante antigua. Ya en el dos mil doce el Colegio de Abogados consideraba que los juzgados mixtos debían desaparecer porque impedía la funcionalidad de las plantas judiciales, caso que se agrava, por ejemplo, en Segovia, porque de los tres existentes además tenía funciones añadidas como el mercantil, violencia de género y registro civil. También lo mostraba un informe de Jueces por la Democracia en dos mil doce sobre la situación de la justicia en Castilla y León, donde se indicaba que la carga de trabajo que asumían los juzgados mixtos en ciudades de dimensiones demográficas de cierta envergadura podría justificar una separación de los juzgados, y ponían como ejemplo a Palencia, pero también podría ser de aplicación al resto donde todavía no existen.

El propio Colegio de Abogados entendía que era una auténtica locura para el juez o la jueza, para la oficina judicial y entendía que contribuía a que los tiempos de respuesta no fueran los... los adecuados; y es que el límite de asuntos civiles, por ejemplo, que cifra el Consejo General del Poder Judicial está en una horquilla entre los 450 y 550 asuntos, incluido la ejecución. Y, por ejemplo, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada, también mixto, nunca ha bajado de 8.000 asuntos civiles registrados y, por tanto, supera con creces este volumen.

También son conocidos los... los problemas que se concentran en estos juzgados derivados de la asunción de la doble función de atender asuntos civiles y penales, y un claro caso es la asunción de los casos de violencia de género, que se comparte con materia civil y penal y con los problemas que se derivan de todo ello. En resumen, podemos decir que esta doble asunción provoca que lleguen detenidos a disposición judicial y el juzgado está celebrando otros juicios.

Esta situación se ha agravado recientemente, cuando a principios de junio de este año los juicios sobre cláusulas suelo y otras cláusulas abusivas solo competían a los... a las capitales de provincia, que no solo ha puesto que se haya que trasladar a las capitales, con la mala comunicación de infraestructuras y en materia de transportes que existe, sino que, por un lado, ahondaba en el deterioro de los servicios públicos que sufrían las provincias de Castilla y León, sino que también ha supuesto un colapso y caos en los juzgados mixtos -en todos en general, pero en concreto en los juzgados mixtos-, como bien indicó en septiembre la magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora, que indicaba -y cito textualmente-: "La situación es caótica, el juzgado está desbordado, está hundido; por mucho que hagamos, es imposible recuperarlo ya. Más allá de la ampliación de la jornada laboral a dos funcionarios y al letrado de la Administración, es insuficiente



porque este juzgado es mixto y tiene asuntos civiles y penales que tramitar, celebrar los juicios, dictar sentencias y seguir la ejecución de las mismas. No damos abasto ya". Por lo tanto, no se trata de una situación coyuntural, sino más bien estructural, que viene basado, principalmente, en la falta de recursos económicos y humanos.

Por lo tanto, es cierto que esto, de alguna manera, no solucionaría de manera general la mala inversión que se hace en la Justicia, pero, de... de alguna forma, ayudaría a paliar esta situación que, como se ha indicado por parte de los expertos, es totalmente anómala en las capitales de provincia y grandes núcleos de... de población.

Hemos puesto varios ejemplos de por qué es necesaria la propuesta de... que hoy traemos aquí, tampoco queremos ser repetitivos y creemos que hemos dado argumentos suficientes basando la intervención, principalmente, en los expertos, que han anunciado la necesaria eliminación de estos juzgados mixtos en las capitales de provincia y grandes núcleos de población. Así que, por tanto, esperemos que esta propuesta cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, con muchísima brevedad, nosotros estamos de acuerdo con la formulación de esta proposición no de ley, que, además, responde a una propia opinión que formuló la fiscal superior de Castilla y León en el seno de esta Comisión. Estamos de acuerdo con lo que se plantea aquí y nos parece que, en definitiva, supone un avance bastante importante.

Por lo tanto, lo único que cabe es nuestro voto favorable. Y sí que creemos que puede significar un impulso a la acción de la Justicia, mucho más cuando ha venido refrendado por una opinión, como la que hemos señalado, en el marco de esta Comisión por parte de la fiscal superior. Por tanto, sencillamente, nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Pues, brevemente. Desde luego, estamos a favor de esta proposición no de ley porque es... es hablar más de lo que estamos diciendo. Simplemente, hacer una pequeña reflexión: que nosotros, desde luego, no vamos a incidir en la poca concreción o mucha, sino, simplemente, yo creo que lo más importante es el fondo de la cuestión, y por eso vamos a aprobar esta proposición no de ley. Puede ser que haya algunos... parece que les preocupa mucho más las cuestiones concretas.



Desde luego, respecto a la eliminación de la fórmula mixta de los juzgados, desde luego, es más que oportuna, porque incide en la necesidad de la especialización –queremos jueces cada vez mejor especializados–, que conlleva una amplia formación por parte de la judicatura y una mejora en la calidad de la tutela judicial del ciudadano. Y, desde luego, como nos importa la cuestión general del ciudadano, no vamos a... a tener cuestiones partidistas, sino que vamos a aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, en la que se solicita nuestro apoyo para instar a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que lleve a efecto la eliminación de la fórmula mixta de los juzgados en capitales de provincia y núcleos de gran población.

Y, por supuesto, como no podría ser de otra forma, el Grupo Socialista la va a apoyar, porque, señorías, como todos ustedes saben, la fórmula mixta responde a un juez, un juzgado y dos jurisdicciones a las que atender: civil y penal. Y esto sucede en grandes capitales de... de provincia de nuestra Comunidad Autónoma, como son Ávila, Segovia, Palencia, Soria, Zamora, y núcleos urbanos como Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Benavente, y, como no podíamos ser menos en Ponferrada, pues también, donde existen ocho Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y, además, el Juzgado número 5 ejerce de Juzgado de Violencia contra la Mujer, el Juzgado número 3 de Registro Civil.

Como todos ustedes saben, la mayor carga de litigiosidad la soportan los juzgados de primera instancia, pues es en donde se ejercita mayoritariamente la defensa de los derechos de los ciudadanos, pues, como también saben ustedes, el resto de órganos jurisdiccionales, como la Audiencia Provincial, simplemente conoce de recursos, el Tribunal Superior de Justicia no tiene competencia, la Audiencia Nacional no tiene sala de lo civil y el Tribunal Supremo conoce de recursos y otras cuestiones que nada tienen que ver con el enjuiciamiento o los asuntos diarios de la vida de los ciudadanos. Y, además de todo esto, conocen de los pleitos que se plantean en reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras, ejecución de laudos arbitrales, concursos de personas naturales. Y, como órganos de instrucción, instruyen las causas cuyo enjuiciamiento corresponde a las audiencias provinciales y a los juzgados de lo penal. Pueden imaginarse ustedes, señorías, la carga penal que tienen los jueces instructores cuando la mayor parte de los delitos se enjuician en estos dos ámbitos de circunscripción territorial. Y, además, dictan las sentencias de conformidad en los juicios rápidos en las materias que les son propias, enjuician los delitos leves y las órdenes de protección a las víctimas de violencia cuando están en funciones de guardia y no son competencia de... del juzgado de violencia contra la mujer. Y este es el pan nuestro de cada día en los juzgados mixtos.



Como... como pueden alcanzar a comprender, la carga de trabajo supera el 150 % de lo estipulado por el Consejo General del Poder Judicial, tal como se ha señalado en diversas memorias tanto del Consejo General del Poder Judicial, y este es el sentido en el que se encuentran los juzgados de nuestra Comunidad. Pero, por ejemplo, a estos juzgados sumémoslo, como es el caso de Ponferrada, causas diversas que se han suscitado en el entorno de la... de la comarca en materia de corrupción política, como, por ejemplo, el Juzgado de Instrucción número 2, el cual lleva la instrucción del Mundial del Ciclismo, en el cual se investiga el agujero de 11 millones de euros que, presuntamente, el Equipo de Gobierno ha dejado en las arcas del ayuntamiento, y otras actuaciones ilícitas en materia urbanística que tantos procesos judiciales han dado lugar en este país a la... la burbuja inmobiliaria -y, ya que nos centramos en el tema de Ponferrada y sus juzgados, pues también les recomiendo que lean el artículo de "Ponferrada, tubo de ensayo de empresas de la corrupción"; se harán una idea de todo lo que soportan nuestros juzgados-. Y, además, no puedo evitar decirle... señalar esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos se pretende sumarle el enjuiciamiento de los aforamientos. ¡Pues sí que vamos bien en los juzgados mixtos!

Además, la separación de los juzgados de primera instancia e instrucción consigue una "mayor eficacia en la tramitación y resolución de los asuntos. Con ello se favorece la especialización y efectividad en el cumplimiento de los principios de contradicción e inmediatez en la función jurisdiccional". Estas palabras que les acabo de leer son del Real Decreto 1218/2011, de cinco de diciembre, dictado por un ministro socialista, que, salvo error u omisión por mi parte, fue el último que se dictó en este país para llevar a efecto la última separación de los Juzgados Mixtos de Telde, San Bartolomé de Tirajana y Torrejón de Ardoz.

¿Qué explicación tiene que desde el año dos mil once no se haya dictado ningún decreto de separación? Pues entendemos que, evidentemente, hay una intención por parte del grupo que gobierna de limitar el acceso a los tribunales y que... violentar el derecho consagrado en la Constitución, el Artículo 24. ¿Y cómo lo consiguió? Pues con la Ley de Tasas, por parte del ministro Gallardón, que supuso el golpe más duro que ha sufrido nuestra Justicia en los últimos años. Y no es menos cierto que el ministro Catalá rectificó en el año dos mil quince y se eliminaron las tasas, solo para las personas físicas y, por supuesto, después de que todos los operadores jurídicos lo solicitaran de continuo. Pero el batacazo final llegó el veintinueve de julio del dos mil dieciséis, en el que el Tribunal Constitucional dio la razón al Partido Socialista, que había interpuesto un recurso de inconstitucional contra la mencionada ley, y se suprimieron también las tasas para las personas jurídicas por desproporcionadas y que chocaban con el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y el libre acceso a los tribunales.

Pero, desde luego, si cobra hoy más sentido la supresión de la fórmula mixta, es ahora que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados tomar en consideración la proposición de ley formulada por el Partido Socialista para reformar las leyes procesales, civiles y administrativas para modificar el pago de las costas procesales. Esto supone eliminar el actual criterio del vencimiento objetivo, conforme al cual la parte que se ha visto desestimadas sus pretensiones debe pagar los gastos propios y los contrarios; solo se impondrán las costas en los casos de temeridad y mala fe, cuando los pleitos sean totalmente inviables y las pretensiones insostenibles. Las... la



eliminación de las costas procesales supondrá un aumento de la litigiosidad, no cabe duda, pero se... supondrá el mayor lustre y brillo que se pueda dar al derecho constitucional al libre acceso a los tribunales. Nadie puede verse impelido a acudir a un tribunal a que su voz sea escuchada por un juez por cuestiones monetarias.

Y para terminar, señorías, como decía un ilustre jurista, “los ricos tienen los lobbies para la defensa de sus derechos y los pobres tenemos la Justicia”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Bueno, pues, una vez más en esta Comisión, vamos a tratar un tema que nos preocupa a todos, y es cómo mejorar la Justicia y, por lo tanto, cómo la podemos hacer más cercana al... al ciudadano. En este caso, estamos hablando de algo tan importante como es el que se eliminen los juzgados de fórmula mixta en aquellos juzgados de capitales de provincia o en aquellos núcleos de población donde todavía existan por su... núcleos de gran población donde todavía existan.

Yo creo que eso es algo que, desde luego, desde el Partido Popular estamos completamente de acuerdo, y, por lo tanto, les vamos a apoyar en esa propuesta sin dar ningún mitin político ni hablar de otra cuestión que no sea la que en la proposición se plantea.

Lo que sí que les digo es que desde luego que una Justicia más cercana y más ágil y eficaz es lo que todos deseamos, y eso no cabe ninguna duda que se consigue con una mayor especialización. Yo creo que eso es evidente y que la separación de lo civil y lo penal, o la separación de los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Instrucción, pues será positivo sin ninguna duda para los ciudadanos, y también lo será, positivo, para los ciudadanos de Castilla y León. En este sentido, y aunque ya se ha comentado que en la Comunidad Autónoma no tiene competencias en materia de Justicia, desde luego que en nuestra mano siempre va a estar el... el apoyar todo aquello que signifique una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y, en este caso, en que esa Justicia sea cada vez más cercana, más eficaz y más eficiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nada, simplemente agradecer a los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición no de ley.

**Votación PNL/001221****LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Pues, concluido el debate, pasamos a votar, aunque podemos... Bueno, ¿la damos aprobada por unanimidad o...? ¿Vale? Muy bien.

Pues por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001270**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Cuarto punto del orden del... del día: **Proposición No de Ley 1270, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Ministerio de Justicia a que realice las actuaciones oportunas para que se lleven a cabo las obras necesarias para facilitar la accesibilidad total a los Juzgados de Instrucción de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues, como todos ustedes saben, el pasado tres de diciembre celebrábamos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Por tanto, elementos como el que hoy voy a defender lo están yo creo que muy presentes en la memoria de todos los que estamos y las que estamos aquí.

Yo creo que, más allá de los actos de visibilización que se realizan con este tipo de días, y más allá de los actos protocolarios, tenemos que hablar de compromisos reales a favor de las personas con discapacidad. Y hoy lo que venimos a reclamar es que se cumpla la ley -desgraciada política, triste parlamentarismo aquel en el que los procuradores tenemos que venir a pedir que se cumpla la ley. Y hablamos, concretamente, de la Ley 51/2003, de dos de diciembre, la conocida como *Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*. Ley que cambió, en su momento, un importante enfoque a la forma de abordar la equiparación de derechos de estas personas dentro de la sociedad, y ley que, por primera vez, reconocía las desventajas que tienen las personas con discapacidad y que planteaba la necesidad y obligatoriedad de diseñar y poner en marcha estrategias de intervención que operen simultáneamente sobre las condiciones personales y sobre las condiciones ambientales.

¿Cómo es posible entonces, señorías, que, mientras estamos aprobando leyes de este tipo y mientras celebramos actos protocolarios en torno a la igualdad de las personas con discapacidad, sigamos contemplando ejemplos absolutamente vergonzosos en Castilla y León, como el caso de los juzgados de Medina del Campo? Cito



este caso, estos juzgados, aunque podríamos citar muchos más, como los juzgados de Segovia, aunque sabemos que está en proceso de construcción de un nuevo juzgado –el que a día de hoy se está utilizando también carece de accesibilidad–, y una importante cantidad de centros públicos en nuestra Comunidad.

Hablamos, por lo tanto, de un edificio en el cual no se puede acceder en clave de igualdad de oportunidades. En el Ayuntamiento de Medina del Campo no olvidemos que hace un año, poco antes de que yo registrara esta proposición no de ley para esta Comisión de Presidencia, se presentó en el mes de diciembre de dos mil dieciséis una moción al Pleno Municipal, a instancia del Grupo Municipal de Gana Medina, para solicitar el cumplimiento de dicha ley para las personas con discapacidad. Poco después, el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, se presentaba esta proposición no de ley, que estamos debatiendo casi un año después.

Hablaba antes de la *Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*; se podrían citar otros compromisos, como el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, que se firmó el veintiocho de mayo de dos mil uno y entre cuyas prioridades figuraba la elaboración de una carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia que tendiera los principios de transparencia, información y atención adecuada y que estableciera los derechos de los usuarios y usuarias de la Justicia. Pues bien, precisamente en dicha carta se centraba la necesidad de prestar una especial atención y cuidado en relación con cuatro colectivos, uno de los cuales eran, precisamente, las personas que sufran alguna discapacidad, sea sensorial, física o psíquica, para superar sus problemas de comunicación y acceso a los edificios judiciales.

Así, la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia, en el Artículo 29, reconoce estos derechos a las personas con discapacidad en su relación con la Justicia, y se indica que el ciudadano afectado con cualquier tipo de discapacidad sensorial, física o psíquica podrá ejercer con plenitud los derechos reconocidos en esta carta y en las leyes procesales, que solamente deberá comparecer ante el órgano judicial cuando resulte estrictamente necesario conforme a la ley y que –y esto es muy importante– que los edificios judiciales deberán estar provistos de aquellos servicios auxiliares que faciliten el acceso y la estancia... la estancia en los mismos. Bien, a día de hoy esto no se cumple en el juzgado de este municipio, y, por lo tanto, lo que venimos a exigir es que se cumpla esta carta y que se cumpla la ley anteriormente citada en los juzgados de Medina del Campo, para lo cual instamos al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha los dispositivos que tenga que poner oportunos.

Es una pena que hayamos tenido que llegar a debate parlamentario para algo que nos parece que debería haberse solucionado de una manera mucho más ágil; con una mera queja ciudadana debería haber sido suficiente. Sin embargo, parece que no ha sido así. Así, ha tenido que movilizarse el Ayuntamiento de Medina del Campo, ha tenido que movilizarse mi humilde grupo político y, finalmente, pues este procurador que les habla.

Me imagino que esta proposición no de ley se aprobará por unanimidad, porque yo creo que es algo absolutamente de cajón y que no creo que haya ningún argumento en contra de aprobar esta resolución. Así que, por lo tanto, por mi parte nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues creo que va a tener razón el ponente, efectivamente, que espero que se apruebe por unanimidad, pues es una cuestión tan de sentido común y tan llamativa y tan lógica que esperemos que así sea.

Simplemente, hacer una... también una pequeña reflexión. No solamente es el Juzgado de Medina del Campo, sino también lo que he dicho antes de los juzgados de paz en este mundo de... rural que tenemos en Castilla y León, que también hay muchos que adolecen de esta misma... de este mismo problema. Problema que, por otra parte, espero que algún día, lo antes posible, pues el sentido común sea tal que... que, en fin, que no existan, porque yo creo que es lógico que todos los edificios públicos, públicos, sean accesibles a todo tipo de... de discapacidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, primero, nosotros vamos a apoyar esta... esta propuesta, que entendemos que es de sentido común el que todas las personas puedan acceder a los juzgados; y, más que sentido común puro y duro, es que es, por supuesto, el cumplimiento de la ley, ¿no? Y es que, como bien se ha dicho recientemente, se celebraba el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y tanto el... el Partido Popular en el Gobierno como a nivel estatal el... se llenaban la boca, pues de grandes palabras y de buenos deseos, pero la pura realidad es que, a la vez que se celebraba este día, pues se acababa el plazo de la moratoria para el cumplimiento de la ley de accesibilidad universal sin que existan garantías de cumplimiento, como bien han indicado pues varias asociaciones, como PREDIF, que, como... que, como bien decían, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Decreto por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de Inclusión Social definían la discapacidad como “una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y cualquier tipo de barreras debidas a la actitud y al entorno que limitan o impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”.

Desde el dos mil tres, con la aprobación de esta ley, se estableció a partir de entonces todos los entornos... se estableció que todos los entornos, productos, bienes y servicios deberían diseñarse de forma que fueran accesibles para las personas con discapacidad. Y esa misma ley estableció que todo lo preexistente debía o debiera ir... debiera ir convirtiéndose en accesible, teniendo en cuenta el concepto de ajuste razonable, y fijaba, en un principio, en dos mil diecinueve la fecha límite



para esta conversión. Pero la aprobación del Real Decreto 1/2013, de veintinueve de noviembre, por el que se aprobaba el texto, adelantó esta moratoria hasta el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. Por lo tanto, entendemos que este plazo se ha cumplido y que las personas con discapacidad siguen encontrándose con barreras físicas, sensoriales, cognitivas y de actitud, en todos los ámbitos de sus vidas, que les impiden el derecho a la igualdad de oportunidades y a la autonomía personal.

Por lo tanto, por sentido común, y como bien han indicado varias asociaciones, es necesario que esto se aplique. Y, con todos los respetos que hoy estamos aquí debatiendo, no es que sea una cuestión de sentido común, sino que es que te... estamos debatiendo una iniciativa para que se cumpla la ley. Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión, para que se lleve a efecto las obras necesarias para facilitar la accesibilidad a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo.

Y, desde luego, la realidad que usted nos describe en los antecedentes de esta proposición no de ley nos presenta un... un panorama desolador para las personas con necesidades especiales que tienen que acudir a susodichos juzgados. Porque, aunque aquí, en su defensa de la proposición no de ley, haya defendido la necesidad de la eliminación de las barreras arquitectónicas, pues la verdad es que, al mencionar usted la discapacidad, pues me he preocupado de saber en qué medida en los juzgados y tribunales españoles se atiende los derechos fundamentales, con toda claridad, de estas personas con discapacidad. Y la realidad es que las personas con discapacidad y necesidades especiales tienen muchísimas más necesidades que casi las propias de las barreras arquitectónicas, como le voy a detallar ahora mismo; porque, mire, lo que también me llama mucho la atención es que en ninguna de las memorias de todos los órganos que evalúan la Justicia en este país, tanto como la Fiscalía como el Tribunal Superior de Justicia y León... de Castilla y León, así como el Consejo General del Poder Judicial, se haga referencia a ninguna de estas situaciones; y, desde luego, no porque no conozcan de su existencia, sino porque obviamos la realidad de estas personas y miramos para otro lado.

Con lo cual, también aprovecho para lanzarle el guante a sus señorías para que articulemos instrumentos para que en estas memorias se haga, también, una evaluación de la cobertura de las necesidades de los justiciables en el ámbito de la Justicia cuando sufran cualquier tipo de... de discapacidad. Y ha hecho... y a ello ha hecho referencia en numerosas ocasiones el Consejo de la Abogacía en el Aula de Derechos Humanos, que, por cierto, se celebró ayer el Día de los Derechos Humanos, y, como siempre, mucha palabrería y pocos hechos. Además, se centraba en los derechos de las mujeres y de los inmigrantes.



Como decía, se trabaja en el... en el Consejo de... de la Abogacía, desde el año dos mil catorce, en “Las personas con discapacidad ante la Justicia: muchas barreras por superar”. Se señala que el 69 % de las personas con discapacidad intelectual que llegan a un centro penitenciario lo hacen sin haberse detectado previamente la presencia de su discapacidad. Con lo cual, desde el Consejo de la Abogacía se promueve la formación específica de los abogados para tratar a las personas con discapacidad, ya que entran en juego los principios éticos y deontológicos, y esta formación es estrictamente necesaria para una adecuada asistencia jurídica a personas con discapacidad intelectual y para evitar la vulneración de los derechos fundamentales de esta persona. Porque, a pesar de que es una evidencia de que estas personas tienen los mismos derechos que cualquier otras personas que se le aplica la Constitución el resto que... lo mismo que el resto de la ciudadanía, así como los tratados internacionales en los que España se ha ratificado, a estas personas no se les respetan en muchísimos casos, a pesar de la existencia de los instrumentos jurídicos. Porque existe mucha discriminación, y no solo en el ámbito de la Justicia, sino en todos los ámbitos de la vida. Y quiero poner ejemplos.

Respecto de cuando una persona con necesidades especiales es detenida, es necesaria una obligación... le es estrictamente necesario informarle de sus derechos, pero de una manera que le sea comprensible, de forma que se pueda superar las dificultades de comprensión que pueda tener y que pueda entender cuáles son las causas que han conllevado esa... esa detención y... porque en algunos casos se le informa de... de la misma manera estándar de los derechos que tienen cuando es detenido, por lo que hay que hacerlo de manera que resulte comprensible; y, en este sentido, pues es necesario la utilización de textos de fácil lectura.

Además, esto también se recoge en el Artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que tienen derecho a la Justicia en igualdad de condiciones que los demás. Y, además, la Convención hace hincapié en la obligación de que los operadores jurídicos dispongan de la capacitación adecuada para que este acceso de igualdad de condiciones sea real y efectiva.

En el ámbito de la Justicia, las barreras se encuentran en la falta de accesibilidad cognitiva, ya sea en el juzgado, en la comisaría, ya que son ambientes no accesibles y, además, hostiles e intimidantes. Los principales problemas se encuentran en la comunicación y comprensión. Si las personas, en general, encuentran barreras con el lenguaje jurídico técnico -muchas-, en el caso de las personas con discapacidad intelectual, precisan de apoyos para comprender lo que está sucediendo.

También existen mitos o estereotipos de relaciones con las personas con discapacidad intelectual: que, como son niños, que mienten, que no tienen capacidad de comprender o de decidir, y que, por tanto, no le hace falta preguntarles, se les invisibiliza. Todo esto son violaciones de los derechos fundamentales.

La formación de los profesionales es otra barrera que sucede muy a menudo. Cuando la persona con discapacidad intelectual es la autora del delito, el abogado acusador tendrá que tener en cuenta los principios éticos y deontológicos, ya que, ante el conocimiento de que una persona tiene dificultades de comprensión, hasta qué punto resulta ética la realización de preguntas complejas, que sabemos que la persona no va a comprender o que le van a bloquear. En consecuencia, no solo -como pueden observar ustedes- existen barreras arquitectónicas a... con personas con discapacidades sensoriales, sino que existen, dentro de... de nuestra Justicia, otro tipo de barreras que, increíblemente, todavía no hemos superado.



Con lo cual, evidentemente, como no podía ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero también entendemos que el filtro que hemos expuesto del Juzgado de Medina del Campo sucede en otros más juzgados del resto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y me reitero, las barreras van más allá de las arquitectónicas, y van también en la línea de los derechos fundamentales de las personas.

Y cabe mencionar que es necesario -que conste también en acta-, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que a la luz del crisol que tenemos en estos momentos en esta sala, es una sala que no tiene accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pero que les recuerdo que sí que hay rampa, me lo ha dicho la letrada, lo que pasa que, por motivos de... de operatividad, no se pone normalmente, ¿vale? [Murmullos]. Bueno, se lo digo porque también he visto hacer la foto, no voy a entrar en debate, no le he dicho nada, pero que sepa que sí que existen, ¿vale?

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Pues muchas gracias, presidenta, y buenas tardes. En lo que compete a la Comunidad de Castilla y León, tenemos que indicar lo siguiente: por un lado, que esta Comunidad Autónoma no ha culminado el proceso de medios y servicios de la Administración de Justicia; y, por otro, que esta Comunidad carece de competencias respecto de la gestión y provisión de los medios personales, materiales, tecnológicos y económicos de los juzgados y fiscalías con sede en dicha Comunidad.

Por lo tanto, la Administración de la Comunidad Autónoma no tiene en la actualidad conocimiento detallado y exhaustivo de las condiciones que puedan presentar los edificios de los juzgados de Medina del Campo, por lo que carecemos de datos necesarios para posicionarnos al respecto. Ello, sin perjuicio de que consideramos necesario que tanto este como el resto de los edificios judiciales de la Comunidad cumplan con las prescripciones previstas en la normativa en materia de accesibilidad universal, condición imprescindible para garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso al servicio público de la Administración de Justicia. Y es, por tanto, por lo que nuestro grupo político va a aceptar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues parece que por unanimidad, como podía imaginarme a la hora de presentar la proposición. Por tanto, solo queda agradecer a los grupos políticos su apoyo a esta iniciativa.



Sí responder a una cuestión que planteaba el Grupo Parlamentario Popular en su breve intervención, cuando hablaba de la no competencia. Es cierto, claro que no son competencias, y, como usted sabe, por eso nosotros la proposición no de ley la enfocábamos en instar al Gobierno de la Nación.

Pero sí quisiera aclarar que hay una... una acción que tiene que realizar la Junta de Castilla y León, o un órgano dependiente de la Junta de Castilla y León que forma parte del mismo, que es el siguiente: a cuatro de agosto de dos mil diecisiete, el Ministerio solicitó la licencia de obra al Ayuntamiento de Medina del Campo para poder proceder a este... a esta reforma, en la cual coincidimos todos los grupos. Y lo cierto es que el ayuntamiento contestó cinco días después. Solicitó, a nueve de agosto -yo creo que con una agilidad más que evidente-, realizó un requerimiento que se envió a la Subdirección General de Obras y Patrimonio, al Ministerio de Justicia, con relación a la declaración responsable presentada según el proyecto de accesibilidad en el edificio de los juzgados de Medina del Campo, y en el cual uno de los elementos que se indicaba es que se debía acompañar de una autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, en base a lo establecido en el Artículo 98 del Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Precisamente por eso, nosotros creemos que aquí la Junta de Castilla y León, también, tiene que interpretar este voto unánime a favor de esta reforma de los juzgados, lo tiene que interpretar como un llamamiento a la celeridad, como un llamamiento a la eficacia. Nos parece que no es de recibo que el Ministerio se pusiera en contacto con el mencionado ayuntamiento a fecha cuatro de agosto, que el ayuntamiento responda a nueve de agosto y que a día de hoy el ayuntamiento, a mediados de diciembre, no sepa en qué estado se encuentra esta necesaria autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León -al tratarse de un acto sujeto a declaración responsable-, que no de licencia urbanística, conforme al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Por lo tanto, solo queda agradecer esta... voto de unanimidad, y lo que esperamos es que tanto el Gobierno de la Nación como la propia Junta de Castilla y León sepa interpretar este voto, sepa interpretar este mandato, y que todas las Administraciones públicas se coordinen para actuar con la mayor celeridad posible, porque las palabras se las lleva el viento, pero las acciones quedan. Por lo tanto, que estas palabras y estos deseos que hemos escuchado hoy en esta Comisión se conviertan en acciones reales y materiales. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001270

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Entiendo que queda aprobada por asentimiento.

Pues, entonces, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].